

## RECUADRO

# CAMBIOS A PROCESOS Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central de Chile lleva adelante su política monetaria en un marco de metas de inflación, el que, para su correcto funcionamiento, requiere de una adecuada comunicación de las acciones realizadas y sus fundamentos, así como de un diagnóstico apropiado de la evolución de la economía local y externa. La adopción de estas decisiones y su comunicación se estructuran en torno a las Reuniones de Política Monetaria y el Informe de Política Monetaria, cuya organización, prioridad, contenidos y difusión se basan actualmente en procedimientos y estándares establecidos mayormente en la primera mitad de la década del 2000.

El Consejo del Banco, después de una exhaustiva evaluación interna basada en la experiencia acumulada y las mejores prácticas a nivel internacional, ha decidido adoptar algunas modificaciones a su proceso de toma de decisiones y de comunicación de política monetaria. Estas modificaciones son parte de la planificación estratégica de la Institución y buscan fortalecer el proceso de toma de decisiones, potenciar la capacidad de análisis interno y mejorar la cantidad, calidad y oportunidad de la información que se entrega al público<sup>1/</sup>.

Este Recuadro describe los cambios más importantes y algunos aspectos de su implementación.

### Cambios en el esquema de Reuniones de Política Monetaria

El número de Reuniones de Política Monetaria (RPM) se reducirá de 12 a 8 por año, alineándose con la práctica más común en bancos centrales de países con bajas tasas de inflación. En este nuevo esquema, las reuniones se llevarán a cabo aproximadamente cada seis a ocho semanas, en enero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre de cada año.

Adicionalmente, la Reunión se extenderá desde un día a un día y medio, comenzando la tarde anterior al día en que se anuncia la decisión de política, dándole así más tiempo al Consejo para la discusión de los antecedentes y deliberación de opciones de política monetaria.

Lo anterior permitirá acumular más información entre RPM y generará mayor espacio para evaluar el impacto de los distintos indicadores económicos en el escenario base, permitiendo un análisis más robusto sobre la evolución reciente de la economía.

### Cambios a la comunicación de la Política Monetaria

El comunicado se publicará a las 18 horas del segundo día de la Reunión. Este comunicado se extenderá respecto de su versión actual para incluir los antecedentes más importantes de la evolución de la economía considerados en el análisis, los fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo, y el resultado de la votación que la respalda.

Por su parte, la Minuta de la RPM seguirá incluyendo información detallada de los temas analizados y discutidos en la Reunión, las opciones de política monetaria consideradas y los principales argumentos del Consejo para la decisión de política monetaria. Adicionalmente, esta incluirá los antecedentes y principales gráficos de la presentación realizada por la Gerencia de División Estudios durante la Reunión, que dejarán de publicarse por separado. De este modo, la Minuta, siguiendo una práctica habitual en bancos centrales con esquema de metas de inflación, entregará información adicional sobre la discusión en el Consejo que puede resultar útil para una buena comprensión de sus decisiones e implicancias futuras. El plazo de publicación de la Minuta de la RPM se mantendrá en once días hábiles bancarios.

Finalmente, el Consejo ha decidido publicar las Actas de las RPM con diez años de desfase. Estas contienen información de las materias analizadas y opiniones vertidas por los participantes de ellas, identificando a quienes emitieron cada opinión. Su publicación cumple con varios objetivos. Por un lado, fortalece aún más la rendición de cuentas de los tomadores de decisiones y aumenta la transparencia ante la ciudadanía. Por otro, también aportará al estudio de la historia económica del país y una mejor comprensión de las decisiones tomadas desde una perspectiva histórica. La publicación de dicho material se hará en marzo de cada año. La medida tendrá efecto retroactivo, de modo que en la entrega de marzo del 2018 se incluirá el material que comprende los años 2000 a 2007.

<sup>1/</sup> Una explicación más detallada de las medidas se encuentra en la sección "Política Monetaria" del sitio web institucional, [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).



### **Cambios en el IPoM e IEF**

La publicación del IPoM, que se mantiene en cuatro veces al año, se hará a primera hora del día siguiente de las RPM de marzo, junio, septiembre y diciembre, y será complementada por una conferencia de prensa del Presidente del Banco Central en la sede de la Institución. Al publicar el IPoM el día después de la RPM, el Consejo tendrá la oportunidad de reforzar la comunicación de los fundamentos que justifican las decisiones realizadas en la misma. En general, la gran mayoría de los bancos centrales publican su IPoM o documento similar el mismo día que se anuncian las decisiones de política monetaria. El Informe continuará siendo presentado al Senado inmediatamente después de su publicación, en fechas que serán acordadas con las instancias respectivas.

El Informe de Estabilidad Financiera (IEF), por su parte, se continuará publicando dos veces al año, pero ahora se hará separadamente del IPoM, en mayo y noviembre.

Tanto el IPoM como el IEF integrarán de modo más activo los productos del trabajo de investigación económica y financiera que realiza el Banco, en materias de especial relevancia para las decisiones de política de la institución. Un primer paso en esta dirección es el documento sobre Crecimiento Tendencial que acompaña al presente IPoM.

### **Implementación**

Los cambios descritos anteriormente comenzarán a aplicarse en enero del 2018.

En septiembre de cada año se publicará el calendario que incluye tanto las fechas de las Reuniones de Política Monetaria como las fechas de publicación del IPoM e IEF del próximo año calendario. Para el 2018, dicho calendario se publicará el próximo jueves 14 de septiembre.